



CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ACCEDER AL SERVICIO DE BOMBEROS/AS VOLUNTARIOS/AS DEL AYUNTAMIENTO DE CONSTANTINA.

ANUNCIO

Da Eva Ma Castillo Pérez, Alcaldesa-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Constantina (Sevilla)

HACE SABER: Que se inicia la apertura de la selección de bomberos/as voluntarios/as del parque municipal de bomberos, en base a lo siguiente:

Es objeto de las presentes bases el proceso selectivo para la creación de bolsa 1.- OBJETO: temporal de bomberos/as voluntarios/as del parque municipal de bomberos de Constantina, con el fin de cubrir las necesidades de bomberos/as voluntarios/as de dicho parque. En el proceso selectivo podrán participar personas que quieran prestar de manera altruista las funciones de prevención y extinción de incendios y de salvamentos, formando parte del parque municipal de bomberos de Constantina, dentro de la estructura operativa del Sistema de Bomberos de la Provincia de Sevilla.

Los miembros seleccionados no tendrán la consideración de personal funcionario ni de personal laboral.

Se concretará un compromiso de disponibilidad horaria mensual para el desarrollo de las funciones que se le encomienden, por lo que las indemnizaciones por los gastos ocasionados por razón del servicio será la establecida en el reglamento de bomberos/as voluntarios/as del Ayuntamiento de Constantina.

2.- PLAZO DE SOLICITUD:

Las solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo se entregarán en el Registro General del Ayuntamiento, dentro del plazo de 15 días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

3.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LOS ASPIRANTES:

- 1. El/La aspirante ha de presentar, en el Registro General del Ayuntamiento de Constantina, una solicitud dirigida a la Sra. Alcaldesa.
- 2. Junto a la solicitud han de adjuntarse los documentos que acrediten que cumple los siguientes requisitos:
 - Ser mayor de 18 años.
 - No sufrir ninguna deficiencia psiquica o física que le imposibilite para realizar las funciones propias del cuerpo.
 - Estar en posesión del Graduado Escolar, FP1, Graduado en ESO o equivalente.
 - Estar en posesión del permiso de conducir de la clase C en vigor a la fecha de la presentación de la solicitud.
 - Documento firmado por el/la aspirante de reconocimiento de la naturaleza voluntaria de las funciones de bombero/a voluntario/a

Web: www.constantina.org -www.ayuntamientoconstantina.com - C/. Eduardo Dato, 7 Tlf: 955 880 700 - 701 - Fax 955 881 505

POST AND DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PR	w. constantina org -www ayuntamientoconstantina con - O. Education	Estado	Fecha y hora	
ódigo Seguro De Verificación:	1rFKzaZRZLYXho8DUCwonQ==	Firmado	18/09/2017 14:46:57	
Firmado Por	Eva Maria Castillo Perez	Página	1/5	
Observaciones	1/ // os/yfirmaAvto	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/lrFKzaZRZLYXho8DUCwonQ==		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/villand-			



4.- SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS:

Todos/as los/as aspirantes que cumplan los requisitos anteriores serán convocados para superar las pruebas siguientes:

- Prueba de reconocimiento médico que acredite que no se sufre ninguna enfermedad o defecto físico que le imposibilite para el ejercicio de las funciones propias del cuerpo.
- Prueba de aptitud física, cuyo contenido se adjunta en el Anexo I.
- Examen especifico de materias relacionadas con el servicio a prestar, cuyo contenido se adjunta en el Anexo II.
- Supuesto práctico sobre las materias del conocimiento específico y conocimiento del municipio de Constantina.
- En igualdad de condiciones, tendrán preferencia aquellos/as aspirantes que acrediten la posesión del Permiso de Conducir Clase C1 en vigor a la fecha de la solicitud.

5.- RELACIÓN DE LOS/AS ASPIRANTES APTOS/AS.

Con los datos de las pruebas anteriores, la Jefatura Operativa del Sistema de bomberos de la Provincia de Sevilla de la Diputación de Sevilla propondrá a la Sra. Alcaldesa la relación de aspirantes aptos que han de ser nombrados/as bomberos/as voluntarios/as en prácticas.

Los aspirantes aptos antes de ser nombrados bomberos/as voluntarios/as en prácticas, deberán tener su residencia en el municipio para garantizar la disponibilidad en caso de realización del servicio de guardia.

La relación de aspirantes aptos/as y la puntuación conseguida por cada uno/a de los/as aspirantes, se publicará en el tablón de anuncios de la Corporación.

6.- CURSO DE FORMACIÓN Y PERÍODO DE PRUEBAS.

Los/as Bomberos/as voluntarios/as en prácticas han se superar un curso y un período de prácticas, diseñado por la Jefatura Operativa del Sistema de Bomberos de la Provincia de Sevilla de la Diputación Provincial.

7.- NOMBRAMIENTO:

Los/as aspirantes que superen el curso y el período de prueba serán nombrados/as miembros del Servicio de Bomberos/as Voluntarios/as del Ayuntamiento de Constantina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Constantina, 18 de septiembre de 2017.

LA ALCALDESA-PRESIDENTE,

Edo, Eva Mª Castillo Pérez

digo Seguro De Vertficación:	1rFKzaZRZLYXho8DUCwonQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Maria Castillo Perez	Firmado	18/09/2017 14:46:57
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/	code/1rFKzaZRZLYXho	08DUCwonQ==



ANEXO I

Pruebas de aptitud física

Se considerarán no aptos/as a los/as aspirantes que no superen todas y cada una de las siguientes pruebas especificadas. La calificación de todos los ejercicios será de APTO/A o NO APTO/A. Cada uno/a de los/as aspirantes deberá presentar antes del inicio de las pruebas físicas un certificado médico que acredite la idoneidad de cada uno/a de ellos/as para poder realizar dichas pruebas.

Equipo necesario: calzado y ropa deportiva adecuada para cada prueba.

1º Prueba. Flexiones en barra.

Consistirá en hacer flexiones en una barra colocada paralelamente al suelo, partiendo de la posición de suspensión pura en ambas manos con las palmas al frente y brazos completamente extendidos, disponiendo para ello de un solo intento. La flexión se considerará válida cuando la barbilla del actuante supere el plano horizontal de la barra, debiendo hacerse una extensión completa de brazos antes de comenzar la siguiente. Siendo el mínimo a realizar por los hombres de 8 flexiones y por las mujeres de 6 flexiones.

2ª Prueba. Press de banca.

Consistirá en que colocado en posición decúbito supino sobre un banco plano, con las rodillas flexionadas y con las plantas de los pies apoyadas en el suelo y sin poder despegar los glúteos del banco, el/a ejecutante deberá levantar por una sola vez un peso de 70 kilos para hombres y 50 kilos para mujeres, disponiendo para ello de un solo intento. El levantamiento se realizará con ambas manos con agarre ligeramente superior a la anchura de los hombros, en una acción de extensión-flexión de los codos, que se inicia con el contacto de la barra con la parte superior del pecho y termina con la extensión total de los codos en su proyección vertical.

3º Prueba. Salto de longitud con los pies juntos.

Consistirá en saltar con pies juntos, en parado, 2,20 metros para hombres y 2,10 metros para mujeres. El/a participante se ha de situar de forma que las puntas de los pies queden por detrás de la línea de batida y a la misma distancia de ésta. El salto se realizará simultáneamente con los dos pies, horizontalmente y tan lejos como se pueda, disponiendo para ello de dos intentos. La distancia se medirá en centímetros desde la

		Estado	Fecha y hora
Código Seguro De Verificación:	1rFKzaZRZLYXho8DUCwonQ==		40/00/0017 14:48:E7
	Eva Maria Castillo Perez	Firmado	18/09/2017 14:46:57
Pimago Por	Lya wana ododno r oroz	Página	3/5
Observaciones	The state of the s		2000-000
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1rFKzaZRZLYXho8DUCwonQ==		



parte anterior de la línea hasta la marca posterior hecha por el/a saltador/a. Será causa de descalificación iniciar el salto antes de la orden o no hacerlo desde parado, no superar la marca correspondiente, no saltar simultáneamente con los dos pies o no estar colocado/a de forma adecuada en el momento inicial.

Lugar de realización: se ejecutará en un foso con arena de los normales utilizados para saltos.

4º Prueba. Carrera de 50 metros.

Consistirá en correr una distancia de 50 metros lisos, con salida en parado, sin tacos de apoyo, en un tiempo máximo de 8 segundos y 50 centésimas para hombres y 9 segundos y 50 centésimas para mujeres, disponiendo para ello de un solo intento. Será causa de descalificación el no acabar la prueba, no correr por el camino señalado, obstruir o molestar a otro/a corredor/a. Se permitirá una salida falsa durante esta prueba, entendiéndose por salida falsa el comenzar a correr antes de la orden de salida.

5ª Prueba. Carrera de 1.000 metros.

Consistirá en correr una distancia de 1,000 metros lisos en 3,40 minutos para hombres y en 4 minutos para mujeres, disponiendo para ello de un solo intento.

	1rFKzaZRZLYXho8DUCwonQ==	Estado	Fecha y hora
Código Seguro De Vertificación:		Firmado	18/09/2017 14:46:57
Firmado Por	Eva Maria Castillo Perez	Página	4/5
Observaciones	1.25 2.1.221	No.	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/	IFFAZAZRZDIAN	ADDC-WOILQ



ANEXO II

Prueba de conocimiento específico

La prueba de conocimiento consistirá en 50 preguntas tipo test, con cuatro respuestas cada una, de las cuales sólo una es cierta, sobre los siguientes temas:

- Tema 1. El fuego: definición y tipos de fuego. Triángulo y tetraedro del fuego. Productos de la combustión, llamas, calor y humos. Tipos de transmisión de calor: conducción, convección, radiación.
- Tema 2. Elementos que intervienen en el incendio. El combustible: punto de ignición, punto de inflamación, punto de autoignición, puntos de inflamabilidad y explosividad.
- Tema 3. Propiedades del combustible: poder calorífico, toxicidad de los productos resultantes de un incendio, velocidad de propagación de un incendio.
- Tema 4. Comportamiento de las materias frente al fuego: reacción al fuego, resistencia al fuego.
- Tema 5. El comburente. Energía de activación, reacción en cadena.
- Tema 6. Métodos de extinción: enfriamiento, sofocación, inhibición y desalimentacióndilución.
- Tema 7. Agentes extintores. El agua. Propiedades físicas. Propiedades extintoras. Limitaciones y precauciones en su uso. Tensión superficial. Aditivos, viscosidad, espesantes.
- Tema 8. Espumas. Tipos de espumógenos. Espuma física: alta expansión; media expansión; baja expansión, Instalaciones de espuma: propiedades extintoras; uso y aplicación.
- Tema 9. El polvo. Tipos. Características. Propiedades extintoras. Uso y aplicación.
- Tema 10. El CO2, propiedades físicas y extintoras. Sustitutos del halon.

	THE STATE OF THE S	Estado	Fecha y hora
Código Seguro De Verificación:	1rFKzaZRZLYXho8DUCwonQ==	Firmado	18/09/2017 14:46:57
	Eva Maria Castillo Perez	Página	5/5
Observaciones	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto		8DUCwonQ==
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/ViimaAyto	a) code; are tradering	

